

**MUTUA**  
**RENAULT ESPAÑA**  
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA

## INFORME RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE 2026

**Resumen del trimestre.** En el último informe de cierre de 2025 indicábamos la sensación de fin de ciclo, si bien la misma no se reflejó en los mercados en la primera mitad de trimestre, siendo en la segunda quincena de febrero cuando se empezaron a ver claros signos de agotamiento de los mercados.

El inicio de la intervención de EEUU e Israel en Irán ha sido el catalizador para consolidar este cambio y amenaza con hacer descarrilar el crecimiento de las principales economías, muy dependientes aún del petróleo y el gas que se produce en la zona, cuyo flujo se ha interrumpido y ha provocado incrementos de la inflación en todas las economías.

La cartera de la Mutualidad finaliza el **primer trimestre de 2026 con un cierre negativo del -0,90%**, habiendo soportado relativamente bien la volatilidad de los mercados y sin ser aún preocupante, sin embargo hay que resaltar que si el nuevo escenario se consolida y obliga al Banco Central Europeo a cambiar su política monetaria, ejecutando subidas de los tipos de interés oficiales, nuestra cartera de renta fija se verá afectada y con una alta probabilidad finalizaría el ejercicio en negativo.

### CENSO DE MUTUALISTAS A 31 DE MARZO DE 2026

Total Mutualistas	<b>7.896</b>
Total de Mutualistas en Activo	6.938
Total de Mutualistas en Suspense	958
<b>Altas de Mutualistas (Ene a Mar 2026)</b>	<b>71</b>

### RESULTADOS A 31 DE MARZO DE 2026

Provisiones técnicas totales	<b>86.624.388,21</b>
Provisiones socios en Activo	<b>82.562.656,46</b>
Gastos gestión	<b>0,10 %</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>-0,90%</b>

### RENTABILIDAD ACUMULADA DESDE 01-01-2021

#### Rentabilidades anuales del periodo

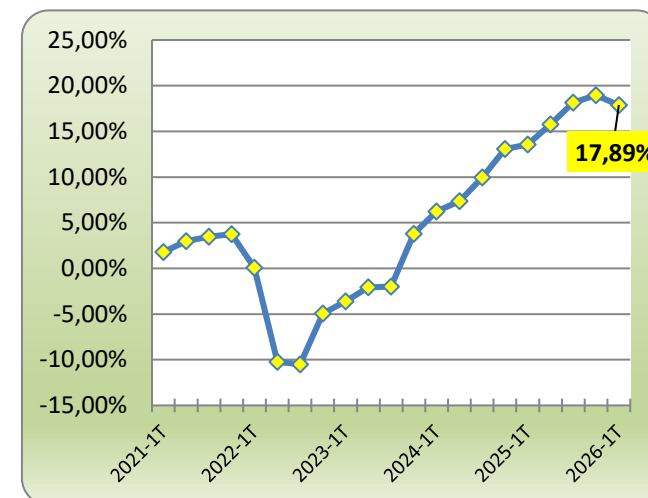
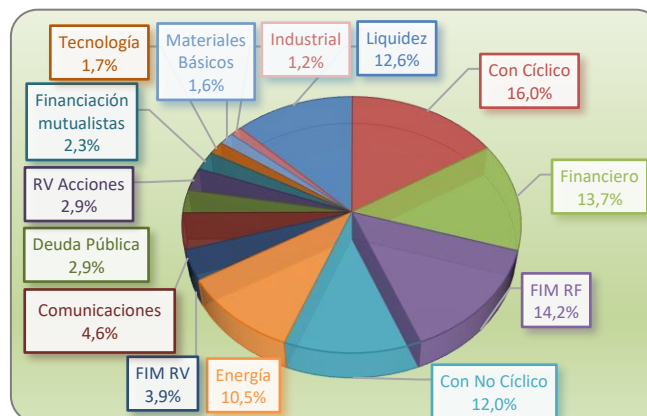
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Rent	3,73%	-8,35%	9,18%	8,92%	5,22%	<b>-0,90%</b>
Rentabilidad media 3 últimos años (2023-26)						<b>6,84%</b>
Rentabilidad media 5 últimos años (2021-26)						<b>3,18%</b>

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras

### DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACTIVO

Tipo Activo	Nº Valores	Ponderación
Liquidez y equivalentes		12,55%
Renta Fija	48	64,14%
FIM Renta Fija	21	14,16%
FIM Renta Variable	12	3,88%
Acciones Renta Variable	8	2,93%
Préstamos Hipotecarios	4	0,11%
Préstamos Personales	390	2,23%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>

### DISTRIBUCIÓN POR SECTORES



## POLÍTICA DE INVERSIÓN

La Mutua es un instrumento de ahorro destinado a la obtención de prestaciones a la Jubilación o anteriormente en los casos de Invalidez, Fallecimiento o Desempleo de larga duración.

La Mutua invierte su patrimonio de acuerdo con la Política General de Inversiones, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y plazos adecuados a los compromisos establecidos en las provisiones técnicas, siendo **el primer objetivo** de la política de inversiones **preservar el capital de los mutualistas al final de cada ejercicio**.

En virtud del convenio colectivo de **Renault y Horse** con sus empleados la empresa **aporta mensualmente 38 € a la cuenta individual de cada socio en activo (51,86€ mensuales en los convenios de RECSA y SODICAM)**, importe que incrementa la base de cotización para el cálculo de la Jubilación. Asimismo, **los socios** en activo **aportan mensualmente a su cuenta individual un mínimo de 38 €**.

El **total de las aportaciones realizadas anualmente a la Mutualidad**, (socio + empresa) **se deducen íntegramente de la base imponible en la declaración del IRPF**.

## CONTINGENCIAS CUBIERTAS

**Jubilación, ordinaria o anticipada.** Se entenderá producida la contingencia cuando el partícipe acceda efectivamente a la jubilación total o parcial en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, sea a la edad legalmente establecida, anticipada o posteriormente.

**Invalidez Permanente Total, Permanente Absoluta y Gran Invalidez.** Para la determinación de estas situaciones se estará a lo previsto en el régimen de la Seguridad Social correspondiente

**Fallecimiento.** Genera el derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

**Desempleo de larga duración.** los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados cumplan los requisitos establecidos por la Legislación vigente.

## SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Excepcionalmente, los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados reúnan las siguientes condiciones:

- Hallarse el mutualista en situación legal de desempleo. Se consideran situaciones legales de desempleo los supuestos de extinción de la relación laboral y suspensión del contrato de trabajo contemplados como tales en la legislación vigente sobre desempleo.
- No tener derecho a las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo o haber agotado dichas prestaciones.
- Estar inscrito en el Servicio Público de empleo Estatal u Organismo público competente, como demandante de empleo en el momento de la solicitud.
- No tengan suscrito un Convenio Especial con la Seguridad Social, bien de forma directa o a través del socio protector en virtud de los acuerdos correspondientes.

En este supuesto excepcional, los derechos podrán hacerse efectivos mediante un pago o en pagos sucesivos en tanto se mantengan dichas situaciones debidamente acreditadas.

En cuanto al régimen de incompatibilidades de la percepción de los derechos consolidados en estos supuestos excepcionales de liquidez con la realización de aportaciones, tanto directas como imputadas, se estará a lo que en cada caso determine la normativa aplicable.